

## PA\_04 Promoción del Personal Docente e Investigador

### Contenido

|    |   |   |
|----|---|---|
| 1. | OBJETIVO .....  | 2 |
| 2. | ALCANCE.....  | 2 |
| 3. | ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO .....                | 2 |
| 4. | NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA .....             | 2 |
| 5. | DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, RESPONSABLES Y EVIDENCIAS..... | 2 |
| 6. | INDICADORES.....  | 3 |
| 7. | ANEXOS.....   | 3 |

|                         | Órgano/Unidad/Servicio  | Fecha       |
|-------------------------|---|-------------|
| <b>Elaborado</b>        | Unidad Técnica de Calidad UAH. Vicerrectorado de Gestión de Calidad UAH | 15/03/2023  |
| <b>Adaptado al CUCC</b> | Unidad de Calidad CUCC previa consulta a los servicios implicados       | 30/05/2023  |
| <b>Aprobado CUCC</b>    | Comisión de Calidad   | 15/11/2023. |
|                         | Junta de Centro   | 12/12/2023  |

## 1. OBJETIVO

El objeto de este proceso es establecer un mecanismo de seguimiento permanente de la actividad docente del profesorado, el reconocimiento de méritos conseguidos y los procesos de promoción existentes.

## 2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todos los procesos relacionados directamente con la promoción del Personal Docente contratado por el Centro Universitario Cardenal Cisneros.

## 3. ÓRGANO/S RESPONSABLE/S DEL PROCESO

Equipo Directivo del CUCC

## 4. NORMATIVA/DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Reglamento de Régimen Interno del CUCC
- XIV Convenio Colectivo de Centros de Educación Universitaria e Investigación

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, RESPONSABLES Y EVIDENCIAS

Atendiendo a la planificación docente, el cumplimiento de los Reales Decretos en relación con la configuración de profesores doctores y acreditados y a las posibilidades presupuestarias, el Centro Universitario Cardenal Cisneros podrá incorporar y promocionar al profesorado en las diferentes categorías recogidas en nuestro convenio. En nuestro ámbito, solamente se contempla la promoción de una jornada parcial a una jornada plena. El motivo de esto es que todo el PDI del Centro entra dentro de la categoría de Profesor/a Agregado/a o Titular.

En los procesos de incorporación y de promoción del profesorado se valorará, de conformidad con el Reglamento de Régimen Interior, la actividad docente e investigadora, las publicaciones y trabajos de carácter científico, la capacidad del profesor para el trabajo en colaboración y el grado de identificación con la misión universitaria del CUCC.

En la siguiente tabla se enumeran y describen todos los pasos o fases de las que se compone este procedimiento, indicando, además, el responsable de cada una de las acciones y el documento o evidencia resultante, si lo hubiera:

| Descripción de la acción  | Responsable  | Documento o evidencia resultante (sólo si procede) |
|---|--|--|
| 1. Detección de necesidades en el ámbito de la planificación docente  | Equipo Directivo                                       |  |
| 2. Revisión del personal docente actual para cubrir esas necesidades  | Equipo Directivo                                       |  |
| 3. Si se puede cubrir la vacante con personal interno, se mantendrá una entrevista con los candidatos que cumplan con los requisitos (doctorado, acreditación...) para la promoción del candidato a jornada plena | Dirección y/o SOA                                      |  |
| 4. En el caso de que no pueda ser cubierta la vacante con personal interno, se oferta la plaza por los canales habituales   | Dirección  |  |
| 5. Entrevistas de candidatos y preselección   | Dirección y Administración                             |  |
| 6. Entrevistas de candidatos seleccionados  | Equipo de RRHH de la entidad titular                   |  |
| 7. Selección del candidato final  | Equipo de RRHH de la entidad titular junto a Dirección | Acta de RRHH con la decisión adoptada              |
| 8. Firma del contrato   | Dirección<br>El/la interesado/a                        | Contrato   |

## 6. INDICADORES

- Número de profesores/as por cada cuerpo docente y por titulación
- Número de profesores/as doctores/as y no doctores
- Número de profesores/as acreditados/as

## 7. ANEXO

Anexo I: Flujograma

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

